

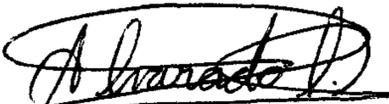
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de NATUTECH; NATURAL TECHNOLOGIES S.A.
Guayaquil – Ecuador.

Al revisar el Balance General de Natutech; Natural Technologies S.A. al 31 de Diciembre de 2003 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esta fecha he procedido de acuerdo a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías, a emitir el siguiente informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Director, se llevan de conformidad a las disposiciones legales.
2. Correspondencia, Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a lo dispuesto.
3. Custodia y conservación de bienes de la Compañía son los recomendados.
4. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptados y tienen como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


Ing. José Alvarado
COMISARIO

Guayaquil, Agosto 18 de 2004

